
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS DE GAS COMBUSTIBLE SAS
SIGLA : A.S.Y.M GAS NATURAL SAS
N.I.T. : 900.940.901-9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02643713 DEL 18 DE ENERO DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :21 DE MAYO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
ACTIVO TOTAL : 123,700,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 39 C NO. 30 SUR 84
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ASYMGASNATURAL@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 39 C NO. 30 SUR 84
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ASYMGASNATURAL@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 18 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02053254 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

DE GAS COMBUSTIBLE SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 15 DE ENERO DE 2066

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, E INSTALACIÓN DE REDES PARA CONDUCCIÓN DE GAS COMBUSTIBLE, PRODUCCIÓN DE ENERGÍA DE USO: DOMICILIARIO, COMERCIAL E INDUSTRIAL, VENTA Y MONTAJE DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE INDIVIDUAL O CENTRALIZADA PARA USO SANITARIO O DE CALEFACCIÓN, INSTALACIÓN DE EQUIPOS EN GENERAL, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y MATERIA PRIMA O DE PARTES, FABRICACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN EN TODAS SUS MODALIDADES Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, SERVICIO DE AISLAMIENTOS TÉRMICOS (CALDERAS, TUBERÍAS DE VAPOR, REDES CONTRA INCENDIOS, HORNOS PARA TRATAMIENTO TÉRMICO O SECADO DE MATERIALES, COCCIÓN DE ALIMENTOS ETC..), SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CHIMENEAS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTOS DE LÍNEAS DE GAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y RESIDENCIALES. SUMINISTRO DE VAPOR, ACEITE TÉRMICO, AGUA CALIENTE SANITARIA O DE CALEFACCIÓN Y FUERZA MOTRIZ, DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y/O GASEOSOS POR TUBERÍA O SISTEMAS ESTACIONARIOS, MANTENIMIENTO DE REDES DE GAS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE GASODUCTOS, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS. CONSTRUCCIÓN MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - TAMBIÉN LA SOCIEDAD PODRÁ ACCEDER A LA PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRA CIVILES, REALIZAR. CONSTRUCCIONES DE EDIFICACIONES PARA USO COMERCIAL Y RESIDENCIAL, TRABAJOS DE EXCAVACIÓN, CIMENTACIÓN, MONTAJE E INSTALACIÓN DE PARTES PREFABRICADAS, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES COMPLETAS Y DE PARTES DE EDIFICACIONES, CONSTRUIR Y MANTENER REDES HIDRÁULICAS, OLEODUCTOS, GASEODUCTOS, REDES ELÉCTRICAS, INSTALAR PILOTES Y REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE DRAGADOS Y ELIMINACIÓN DE ROCAS Y TODO LO RELACIONADO CON OBRAS CIVILES Y DE CONSTRUCCIÓN, LA TERMINACIÓN Y ACABADOS DE LAS MISMAS. PODRÁ VENDER MATERIALES PROCEDENTES DE ESTRUCTURAS DEMOLIDAS, REFORMAR Y REPARAR EDIFICIOS Y CASAS EN FORMA COMPLETA. PODRÁ EXPLOTAR, COMERCIALIZAR MATERIALES DE MINAS Y CANTERAS. PODRÁ PRODUCIR Y COMERCIALIZAR PRODUCTOS AGRÍCOLAS, GANADEROS Y VETERINARIOS. PODRÁ TRAMITAR LICENCIAS AMBIENTALES, CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES, IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN Y SELECCIÓN EN LA FUENTE. LOS ACTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO VEINTE (20) DEL CÓDIGO DE COMERCIO. Y EN PARTICULAR LOS SIGUIENTES: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, COMPROMETER, GRAVAR, ADMINISTRAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, B) INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS SOCIOS COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE CRÉDITO DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS TRATASE DE HIPOTECAS, PRENDAS, RESERVAS DE DOMINIO Y TENENCIAS C) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS DE CRÉDITOS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS Y ENTIDADES DE AHORRO Y VIVIENDA TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y SEGUROS, QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES, D) PODRÁ GIRAR, ENDOSAR, AVALAR, ACEPTAR, ASEGURAR, COBRAR, PIGNORAR, ADQUIRIR, CEDER NOVAR CANCELAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TÍTULOS VALORES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE TÍTULOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS O EFECTOS DE COMERCIO. E) PODRÁ TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, CONCILIAR O INTERPONER RECURSOS FRENTE A ACTOS ADMINISTRATIVOS, PROVIDENCIAS

JUDICIALES, LAUDOS ARBÍTRALES, RELACIONADOS CON ASUNTOS EN QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD, TRATASE DE TERCEROS, DE LOS ASOCIADOS MISMOS O DE SUS ADMINISTRADORES Y TRABAJADORES. F) PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS PREPARATORIOS O CONTRATOS COMPLEMENTARIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, EN TODO LO QUE SE RELACIONE CON LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD, SU FUNCIONAMIENTO Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES G) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, SIMILARES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DEL OBJETO SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL DE LOS SOCIOS O ABSORBER TALES EMPRESAS. TAMBIÉN PODRÁ PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES CON PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SINGULAR OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4329 (OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL CUAL TENDRÁ UN SUBGERENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES, Y ACCIDENTALES, CUYA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN TAMBIÉN CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 18 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02053254 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
MORENO NELSON ERNESTO	C.C. 000000080020376

SUBGERENTE
CASTAÑEDA ANGEL ANGELA JOHANNA C.C. 000000052242702

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONES DIRECTAMENTE EN EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) USAR LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL 2) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLE SU REMUNERACIÓN 3) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES 5) CONSOLIDACIÓN Y PROYECCIONES FINANCIERAS DE LA COMPAÑÍA 6) ENFOCAR Y DESARROLLAR NUEVOS NEGOCIOS SEGÚN LAS NECESIDADES DEL MERCADO 7) Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS QUE REQUIERAN DEL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : ASESORIAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO PARA GAS NATURAL A.S.Y.M.
MATRICULA NO : 01299796 DE 19 DE AGOSTO DE 2003
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 21 DE MAYO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CR 39 C NO. 30 SUR-84
TELEFONO : 7136019
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ASYMGASNATURAL@GMAIL.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 15 DE JUNIO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $203,600,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4329

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

